

**INFORME ESTADÍSTICO DE MEDIDAS CORRECTIVAS Y ACCIONES
DISCIPLINARIAS DE MENORES
MAYO 2023**

Nombre del Informe Estadístico:	Informe Estadístico de Medidas Correctivas Y Acciones Disciplinarias de Menores
Nombre de la entidad responsable:	Departamento de Corrección y Rehabilitación
Oficina Responsable:	División de Servicios Operacionales, del Negociado de Instituciones de Custodia, Secretaría Auxiliar de Programas y Servicios
Unidad de información:	Programa de Modificación de Conducta
Clasificación Temática:	1.8 Otras estadísticas sociales, demográficas y conexas
Descripción:	Este informe estadístico presenta la cantidad de informes de incidentes, reportes disciplinarios, las faltas a las reglas de conducta, las vistas celebradas, incluyendo procesos discontinuados, las resoluciones emitidas y las determinaciones de las apelaciones y las acciones disciplinarias adjudicadas a los menores transgresores del Departamento de Corrección y Rehabilitación.
Objetivos:	<ol style="list-style-type: none">1. Proporcionar la cantidad de reportes disciplinarios.2. Identificar las conductas prohibidas imputadas a los menores.3. Suministrar datos de las acciones disciplinarias adjudicadas.4. Proveer información para desarrollar política pública sobre las medidas disciplinarias para los menores.
Población de referencia:	Menores
Variable(s) principal(es):	Número de reportes y acciones disciplinarias.
Cobertura:	Nivel Isla
Unidad de análisis:	Sanciones
Nivel de estimación:	El informe estadístico proviene de un registro administrativo de datos, por lo que la estadística no tiene niveles de estimación.

Fuente(s) de información:	Registro administrativo.
Instrumento de recopilación:	Formulario de entrada de datos en MS Excel para recopilar la información mediante un proceso administrativo.
Periodo de recopilación:	Mensualmente
Periodo de referencia:	AF 2021-22
Información presentada en el informe es desglosada por género:	Si.
Política de revisión de datos previamente publicados:	Este informe constituye un documento oficial del D.C.R. que está sujeto a los cambios y correcciones del proceso de compilación, evaluación y publicación oficial.
Frecuencia de divulgación:	Mensual/Anual
Medios de divulgación de informe:	En archivo PDF (readable) o PDF (scan). Las letras PDF o el logo de PDF indican que un documento está en el Formato de Documento Portátil (PDF, por sus siglas en inglés). Para abrir el archivo usted necesita Adobe® Reader, que está disponible gratis en el sitio web de Adobe.
Costo del informe:	No.
	<ul style="list-style-type: none"> Las letras PDF o el logo de PDF  indican que un documento está en el Formato de Documento Portátil (PDF, por sus siglas en inglés). Para abrir el archivo usted necesita Adobe® Reader, que está disponible gratis en el sitio web de Adobe. Su distribución electrónica se hace como un servicio público a la comunidad.

10 de julio de 2023
Oficina de Desarrollo Programático y Estadísticas

INTRODUCCIÓN

El Sistema Disciplinario está integrado dentro del Programa de Modificación de Conducta. En las normas 15.5, 15.6 y 15.7, se establecen las guías y procedimientos del sistema disciplinario para los menores transgresores cuando incurren en conductas que laceran la sana convivencia a nivel institucional. Los capítulos antes señalados contienen las conductas definidas como faltas, las acciones correctivas o pérdida de privilegios, procedimiento para solicitar revisión de la determinación

No se revocarán o limitarán los derechos a servicios de seguridad, salud, higiene, alimentos, educación, recreación y acceso a los tribunales por motivos disciplinarios. Los Jóvenes no serán ubicados en viviendas sobrepobladas por motivos disciplinarios, de conformidad con la Estipulación Núm. 76 de la Acción Civil 94-2080 (ccc).

INFORMES DE INCIDENTES

Si se alega la comisión de una falta el empleado que presencie la conducta o gane conocimiento de esta realizará un Informe de Incidente (DCR-IJ-0031).

	Ponce	Villalba	Total
Informe de incidentes	101	55	156
Cantidad de eventos en el mes	31	18	49
Reportes Disciplinarios	51	32	83
	50%	58%	53%

REPORTES DISCIPLINARIOS POR MENOR

Menor y Clasificación: Ponce	Hombre	Mujer	Total
Ponce	45	6	51
Detención: Nivel Intensivo	29		29
6194	6		6
6225	2		2
6229	4		4
6060	5		5
5809	6		6
6210	3		3
6075	3		3
Detención: Nivel Leve	5		5
6215	3		3
6244	1		1
6243	1		1
(blank)	9	6	15
5793	2		2
6017	1		1
6023	6		6
5348		3	3
6071		2	2
6116		1	1
Puertas: Compromiso	1		1
5919	1		1
Puertas: VIP	1		1
6029	1		1
Total	45	6	51

Menor y Clasificación: Villalba	Hombre	Total
Villalba	32	32
Custodia: Nivel II	12	12
6013	3	3
5882	1	1
5756	1	1
6198	2	2
6062	1	1
6028	1	1
6123	2	2
6140	1	1
Custodia: Nivel III	4	4
6099	2	2
6150	1	1
6119	1	1
Custodia: Nivel V	15	15
6174	4	4
6127	3	3
6095	2	2
6143	2	2
5520	2	2
5899	2	2
Detención: Nivel Intensivo	1	1
6176	1	1
Total	32	32

ESTATUS Y CLASIFICACIÓN DE LOS MENORES

Estatus y Clasificación: Ponce	Hombre	Mujer	Total
Ponce	45	6	51
Custodia	2	1	3
(blank)		1	1
Puertas: Compromiso	1		1
Puertas: VIP	1		1
Detención	34		34
Detención: Nivel Intensivo	29		29
Detención: Nivel Leve	5		5
Sumariado	9		9
(blank)	9		9
(blank)		5	5
(blank)		5	5
Total	45	6	51

Estatus y Clasificación: Villalba	Hombre	Mujer	Total
Villalba	32		32
Custodia	31		31
Custodia: Nivel II	12		12
Custodia: Nivel III	4		4
Custodia: Nivel V	15		15
Detención	1		1
Detención: Nivel Intensivo	1		1
Total	32		32

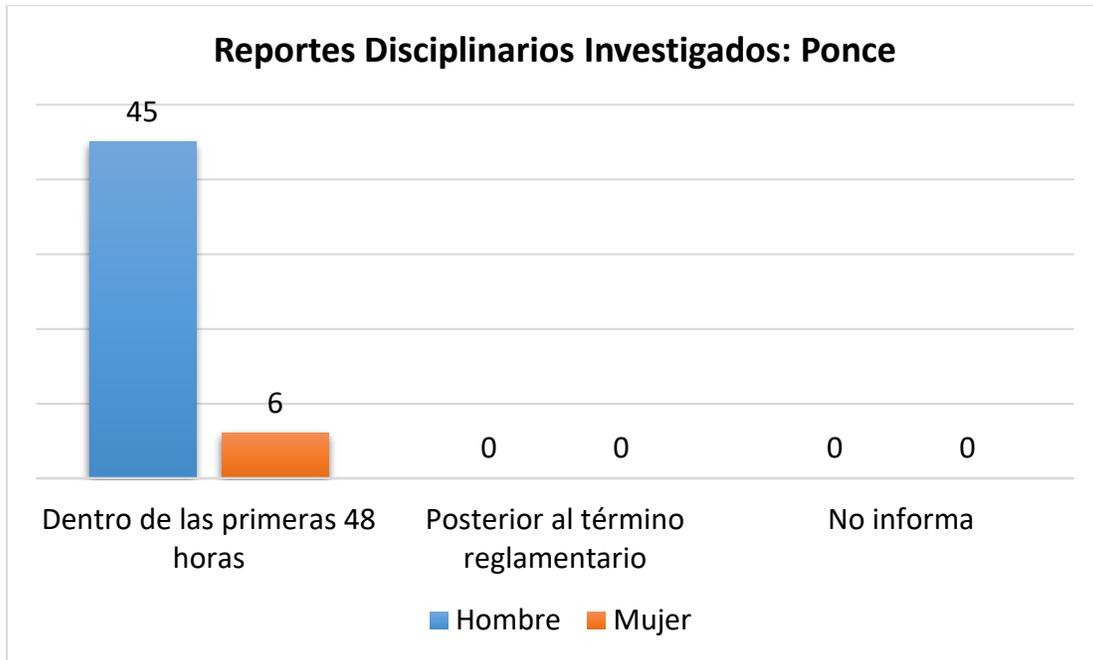
ETAPA DE DESARROLLO EN EL PROGRAMA DE MODIFICACIÓN DE CONDUCTA

Etapa de Desarrollo PMC: Ponce	Hombre	Mujer	Total
Ponce	45	6	51
Detención: Nivel Intensivo	29		29
(blank)	29		29
Detención: Nivel Leve	5		5
(blank)	5		5
(blank)	9	6	15
Ajuste	2		2
Orientación	7	6	13
Puertas: Compromiso	1		1
(blank)	1		1
Puertas: VIP	1		1
(blank)	1		1
Total	45	6	51

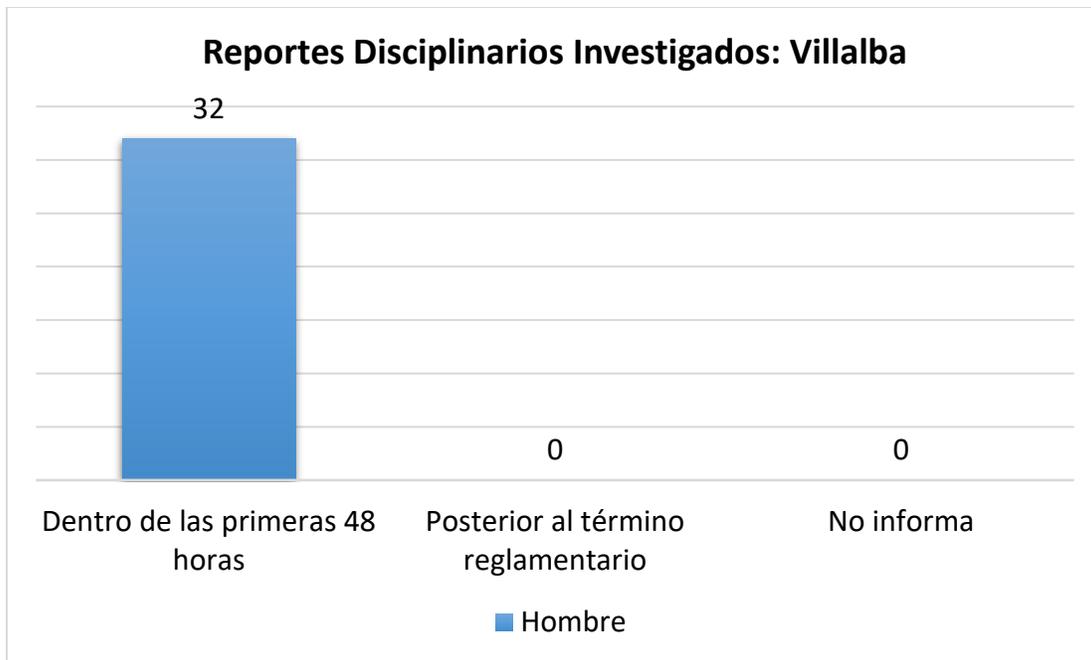
Etapa de Desarrollo PMC: Villalba	Hombre	Total
Villalba	32	32
Custodia: Nivel II	12	12
Honor	1	1
Orientación	11	11
Custodia: Nivel III	4	4
Ajuste	2	2
Orientación	2	2
Custodia: Nivel V	15	15
Orientación	15	15
Detención: Nivel Intensivo	1	1
(blank)	1	1
Total	32	32

INVESTIGACIÓN DE LOS REPORTES DISCIPLINARIOS

El Supervisor de Seguridad de más alta jerarquía en el turno será responsable de referir al sistema disciplinario todo joven que haya incurrido en alguna violación a las normas institucionales.



Reportes Investigados: Ponce	Hombre	Mujer	Total
Ponce	45	6	51
Dentro de las primeras 48 horas	45	6	51
Detención: Nivel Intensivo	29		29
Detención: Nivel Leve	5		5
(blank)	9	6	15
Puertas: Compromiso	1		1
Puertas: VIP	1		1
Total	45	6	51



Reportes Investigados: Villalba	Hombre	Total
Villalba	32	32
Dentro de las primeras 48 horas	32	32
Custodia: Nivel II	12	12
Custodia: Nivel III	4	4
Custodia: Nivel V	15	15
Detención: Nivel Intensivo	1	1
Total	32	32

CONDUCTAS PROHIBIDAS

El Programa de Modificación de Conducta define las faltas de la siguiente manera:

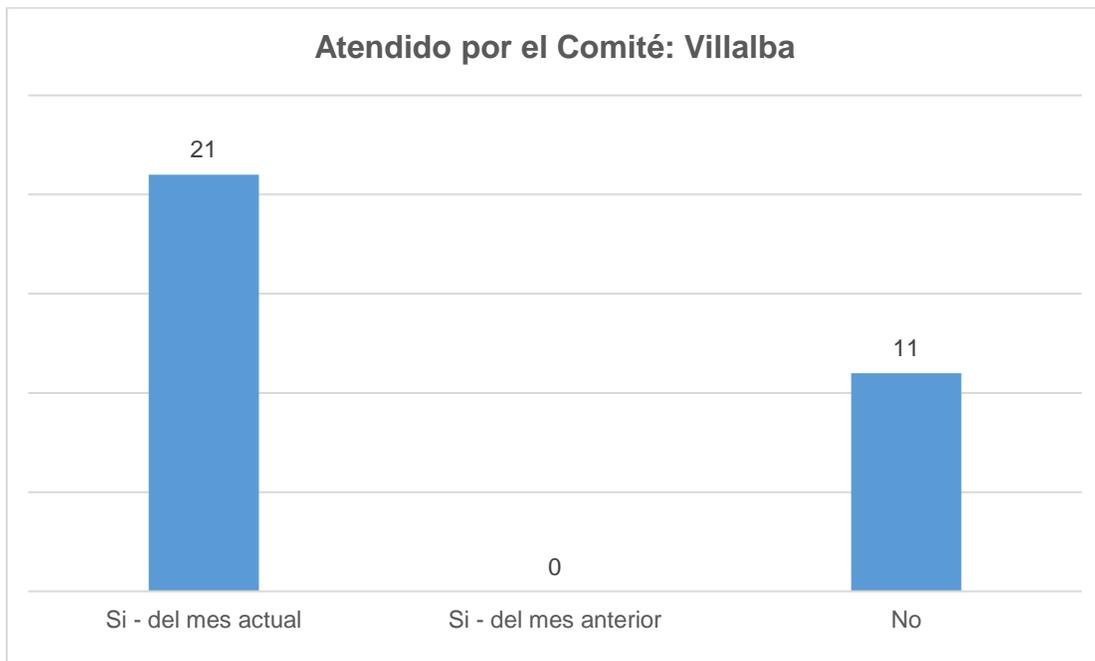
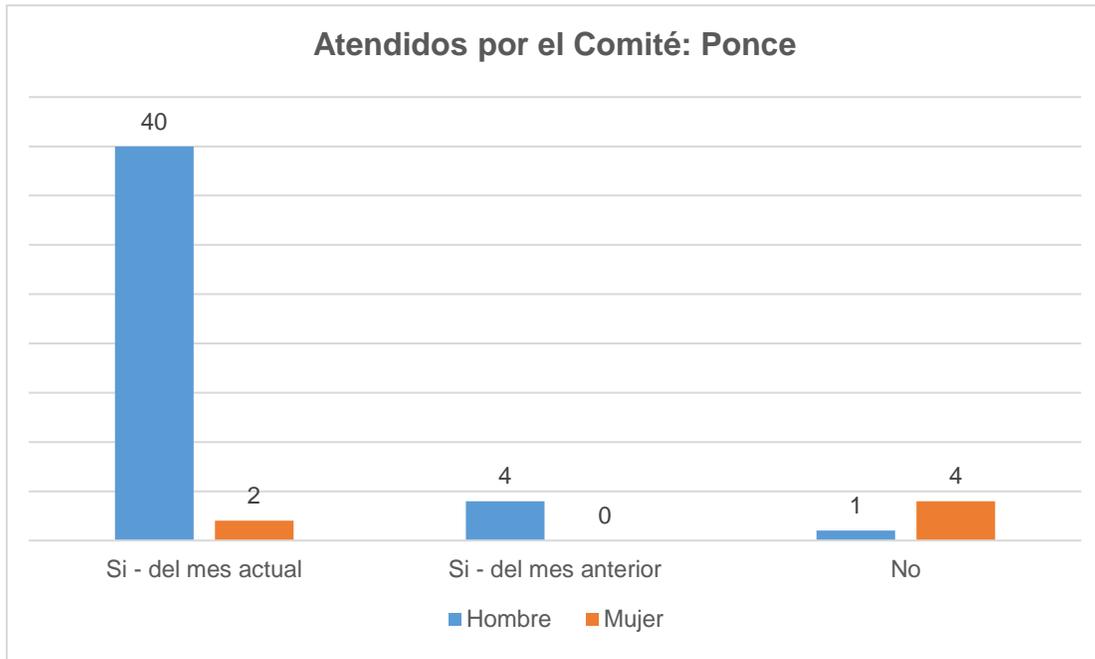
1. Leve: Acción o conducta que no constituye una amenaza directa para la integridad física o emocional del personal, para el/la joven o para otros jóvenes, pero que constituye una violación a las normas de conducta establecidas en la institución.
2. Moderada: Acción o conducta que puede constituir una amenaza para la integridad física o emocional del personal, para el/la propio/a joven, para otros Jóvenes o para la propiedad y seguridad de la institución: y que constituye una violación a las normas de conducta establecidas en la institución.
3. Grave: Acción o conducta que constituye una amenaza directa y sustancial para la integridad física, emocional o para la vida del/la joven, personal de la institución, para la propiedad y seguridad, y que constituye una violación a las normas de conducta establecidas.
4. Extrema: Acción o conducta que constituye una amenaza seria, clara, directa o daño sustancial para la integridad física, emocional o para la vida del/la joven, para el personal o para la propiedad y seguridad de la institución, y que constituye una violación a las normas de conducta establecidas.

Conductas Prohibidas: Ponce	Hombre	Mujer	Total
Ponce	45	6	51
Detención: Nivel Intensivo	29		29
<ul style="list-style-type: none"> • Extrema: Cometer o intentar cometer cualquier acto no mencionado específicamente en este Manual, sancionado por el Ordenamiento Jurídico Penal de Puerto Rico. 	9		9
<ul style="list-style-type: none"> • Extrema: Contrabando (Ej. posesión de celulares, cigarrillos, dinero, sustancias controladas, valores o cualquier objeto que pueda alterar el orden y la seguridad de la institución). 	1		1
<ul style="list-style-type: none"> • Extrema: Destrucción a la propiedad cuyo valor sobrepase la cantidad de \$99.01 (Gobierno, personal u otros menores). 	5		5
<ul style="list-style-type: none"> • Extrema: Hacerse o hacer a otros tatuajes o “piercing” o poseer cualquier mecanismo para tatuar. 	1		1
<ul style="list-style-type: none"> • Extrema: Lanzar cualquier objeto o líquido de cualquier clase a un/a joven o al personal (Ej. Sillas, fluidos corporales, alimentos, químicos, “baldear”. etc). 	1		1
<ul style="list-style-type: none"> • Grave: Amenaza de causar daño a otro menor o personal. 	2		2
<ul style="list-style-type: none"> • Grave: Falta de respeto a otro joven o al personal (Ej. reto a la autoridad, mofarse, gritar, levantar la voz o hablar en forma alterada, hacer gestos despectivos, “bulling”, utilizar vocabulario obsceno y vulgar hacia otro/a Joven, visitante o al personal de la institución). 	1		1
<ul style="list-style-type: none"> • Grave: Negarse a la ubicación cuando haya un registro o cateo, una situación, modificación de horario, etc. 	9		9
Detención: Nivel Leve	5		5
<ul style="list-style-type: none"> • Extrema: Agredir físicamente a un joven, civil o empleado. 	1		1
<ul style="list-style-type: none"> • Grave: Falta de respeto a otro joven o al personal (Ej. reto a la autoridad, mofarse, gritar, levantar la voz o hablar en forma alterada, hacer gestos despectivos, “bulling”, utilizar vocabulario obsceno y vulgar hacia otro/a Joven, visitante o al personal de la institución). 	3		3
<ul style="list-style-type: none"> • Grave: Incidentes autodestructivos relacionados a la conducta maladaptativa o ganancias secundarias: incluye autoagresiones e incidentes de automutilación o cualquier categoría de comportamiento suicida (ideas, amenazas, gestos e intentos) que según determinado por el psicólogo o psiquiatra institucional, no responden al deterioro o síntoma de alguna condición de salud mental y que no requiere sutura o traslados. 	1		1
(blank)	9	6	15

Conductas Prohibidas: Ponce	Hombre	Mujer	Total
<ul style="list-style-type: none"> • Extrema: Agredir físicamente a un joven, civil o empleado. 		3	3
<ul style="list-style-type: none"> • Extrema: Cometer o intentar cometer cualquier acto no mencionado específicamente en este Manual, sancionado por el Ordenamiento Jurídico Penal de Puerto Rico. 	3		3
<ul style="list-style-type: none"> • Extrema: Contrabando (Ej. posesión de celulares, cigarrillos, dinero, sustancias controladas, valores o cualquier objeto que pueda alterar el orden y la seguridad de la institución). 	1		1
<ul style="list-style-type: none"> • Extrema: Destrucción a la propiedad cuyo valor sobrepase la cantidad de \$99.01 (Gobierno, personal u otros menores). 	1		1
<ul style="list-style-type: none"> • Extrema: Intentar o lograr acceso a áreas restringidas o de seguridad. 	1		1
<ul style="list-style-type: none"> • Grave: Amenaza de causar daño a otro menor o personal. 		1	1
<ul style="list-style-type: none"> • Grave: Falta de respeto a otro joven o al personal (Ej. reto a la autoridad, mofarse, gritar, levantar la voz o hablar en forma alterada, hacer gestos despectivos, “bulling”, utilizar vocabulario obsceno y vulgar hacia otro/a Joven, visitante o al personal de la institución). 	2		2
<ul style="list-style-type: none"> • Grave: Incidentes autodestructivos relacionados a la conducta maladaptativa o ganancias secundarias: incluye autoagresiones e incidentes de automutilación o cualquier categoría de comportamiento suicida (ideas, amenazas, gestos e intentos) que según determinado por el psicólogo o psiquiatra institucional, no responden al deterioro o síntoma de alguna condición de salud mental y que no requiere sutura o traslados. 	1	2	3
Puertas: Compromiso	1		1
<ul style="list-style-type: none"> • Extrema: Contrabando (Ej. posesión de celulares, cigarrillos, dinero, sustancias controladas, valores o cualquier objeto que pueda alterar el orden y la seguridad de la institución). 	1		1
Puertas: VIP	1		1
<ul style="list-style-type: none"> • Extrema: Contrabando (Ej. posesión de celulares, cigarrillos, dinero, sustancias controladas, valores o cualquier objeto que pueda alterar el orden y la seguridad de la institución). 	1		1
Total	45	6	51

Conductas Prohibidas: Villalba	Hombre	Total
Villalba	32	32
Custodia: Nivel II	12	12
<ul style="list-style-type: none"> • Extrema: Contrabando (Ej. posesión de celulares, cigarrillos, dinero, sustancias controladas, valores o cualquier objeto que pueda alterar el orden y la seguridad de la institución). 	3	3
<ul style="list-style-type: none"> • Extrema: Fumar 	7	7
<ul style="list-style-type: none"> • Extrema: Hacerse o hacer a otros tatuajes o “piercing” o poseer cualquier mecanismo para tatuar. 	2	2
Custodia: Nivel III	4	4
<ul style="list-style-type: none"> • Grave: Destrucción a la propiedad cuyo valor no sobrepase \$99 (Gobierno, personal u otros menores). 	1	1
<ul style="list-style-type: none"> • Grave: Falta de respeto a otro joven o al personal (Ej. reto a la autoridad, mofarse, gritar, levantar la voz o hablar en forma alterada, hacer gestos despectivos, “bulling”, utilizar vocabulario obsceno y vulgar hacia otro/a Joven, visitante o al personal de la institución). Extrema: Fumar 	3	3
Custodia: Nivel V	15	15
<ul style="list-style-type: none"> • Extrema: Contrabando (Ej. posesión de celulares, cigarrillos, dinero, sustancias controladas, valores o cualquier objeto que pueda alterar el orden y la seguridad de la institución). 	2	2
<ul style="list-style-type: none"> • Extrema: Hacerse o hacer a otros tatuajes o “piercing” o poseer cualquier mecanismo para tatuar. 	1	1
<ul style="list-style-type: none"> • Extrema: Poseer medicamentos (recetados o no recetados). 	1	1
<ul style="list-style-type: none"> • Extrema: Posesión, manufactura o introducción de armas de fuego, armas blancas, instrumentos afilados de cualquier tipo o cualquier tipo de munición. 	3	3
<ul style="list-style-type: none"> • Grave: Destrucción a la propiedad cuyo valor no sobrepase \$99 (Gobierno, personal u otros menores). 	2	2
<ul style="list-style-type: none"> • Grave: Falta de respeto a otro joven o al personal (Ej. reto a la autoridad, mofarse, gritar, levantar la voz o hablar en forma alterada, hacer gestos despectivos, “bulling”, utilizar vocabulario obsceno y vulgar hacia otro/a Joven, visitante o al personal de la institución). 	2	2
<ul style="list-style-type: none"> • Grave: Negarse a la ubicación cuando haya un registro o cateo, una situación, modificación de horario, etc. 	3	3
<ul style="list-style-type: none"> • Grave: Falta de respeto a otro joven o al personal (Ej. reto a la autoridad, mofarse, gritar, levantar la voz o hablar en forma alterada, hacer gestos despectivos, “bulling”, utilizar vocabulario obsceno y vulgar hacia otro/a Joven, visitante o al personal de la institución). Grave: Intento de agresión a otro menor o personal. 	1	1
Detención: Nivel Intensivo	1	1
<ul style="list-style-type: none"> • Extrema: Posesión, manufactura o introducción de armas de fuego, armas blancas, instrumentos afilados de cualquier tipo o cualquier tipo de munición. 	1	1
Total	32	32

ATENDIDOS POR EL COMITÉ DE DISCIPLINA

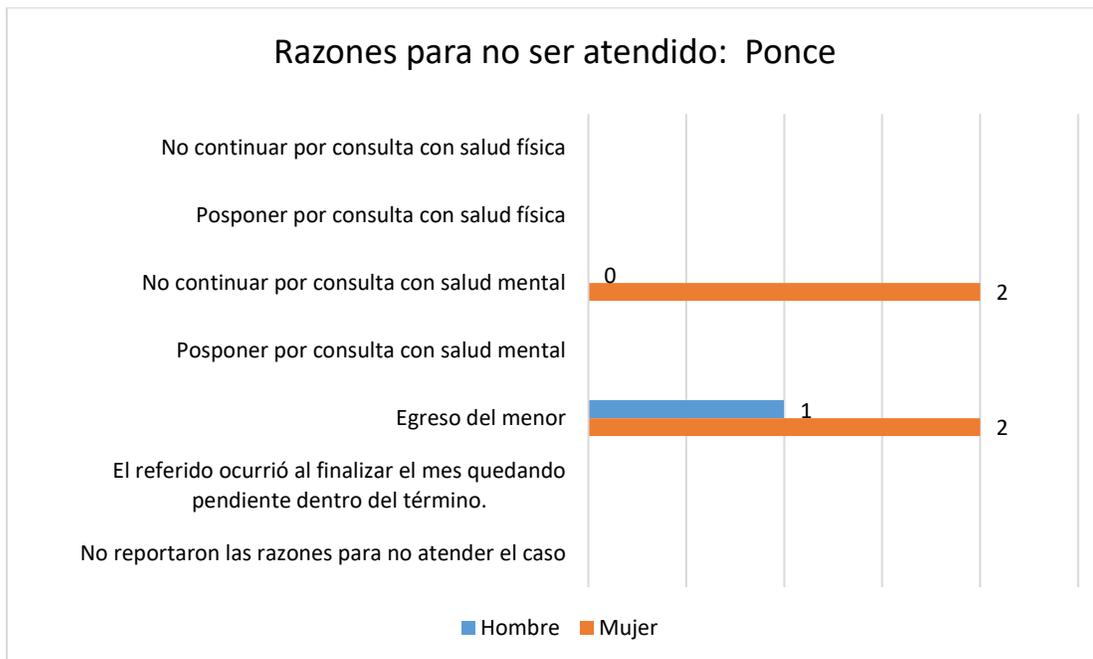


PROCESO DESCONTINUADO

Si de la información obtenida en cualquier etapa del proceso disciplinario, se desprende alguna situación constitutiva de alegado maltrato institucional, o si son alegaciones acoso o agresión sexual por parte de otro menor, empleado o personal voluntario, inmediatamente se discontinuará con el proceso. Seguidamente se procederá con sujeción a lo dispuesto en el Capítulo 13, del Manual de Normas, Políticas y Procedimientos de Instituciones Juveniles.

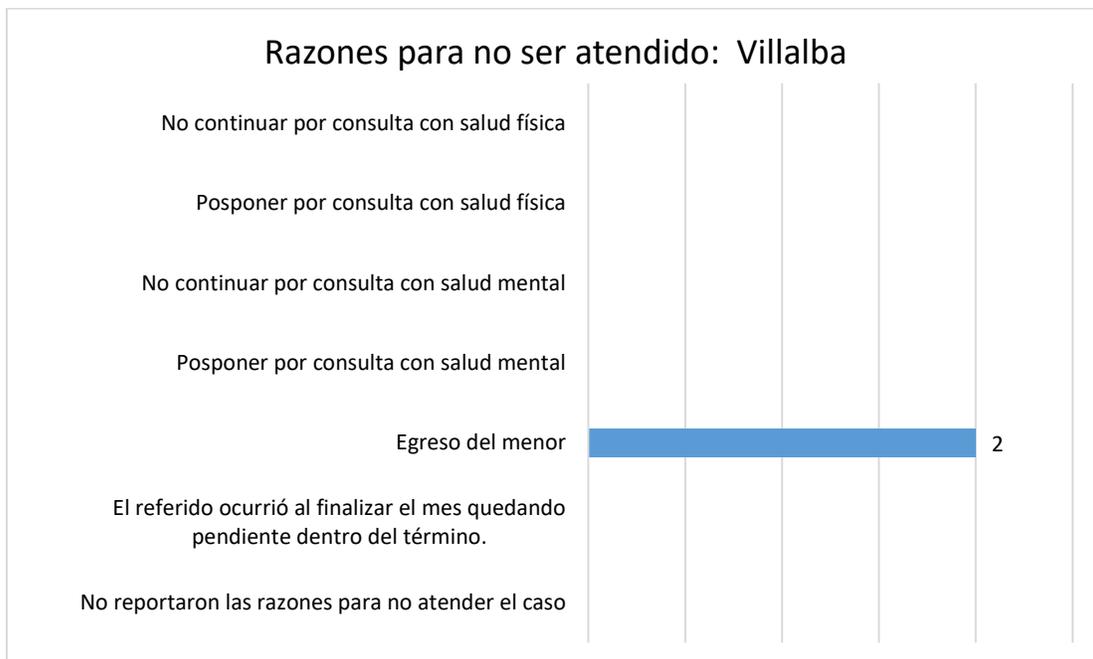
Ponce reportó que en (3) casos no se atendieron por egreso del menor y en dos (2) casos por no continuar por consulta con salud mental.

Villalba reportó en (2) casos fueron por egreso del menor.



Razones por no ser Atendidos: Ponce	Hombre	Mujer	Total
Ponce	45	6	51
No	1	4	5
Egreso del menor	1	2	3
<ul style="list-style-type: none"> • Extrema: Agredir físicamente a un joven, civil o empleado. • Grave: Amenaza de causar daño a otro menor o personal. • Grave: Falta de respeto a otro joven o al personal (Ej. reto a la autoridad, mofarse, gritar, levantar la voz o hablar en forma alterada, hacer gestos despectivos, “bulling”, utilizar vocabulario obsceno y vulgar hacia otro/a Joven, visitante o al personal de la institución). 	1	1	1
No continuar por consulta con salud mental		2	2
<ul style="list-style-type: none"> • Grave: Incidentes autodestructivos relacionados a la conducta maladaptativa o ganancias secundarias: incluye autoagresiones e incidentes de automutilación o cualquier categoría de comportamiento suicida (ideas, amenazas, gestos e intentos) que según determinado por el psicólogo o psiquiatra institucional, no responden al deterioro o síntoma de alguna condición de salud mental y que no requiere sutura o traslados. 		2	2
Si - del mes actual	40	2	42
(blank)	40	2	42
<ul style="list-style-type: none"> • Extrema: Agredir físicamente a un joven, civil o empleado. • Extrema: Cometer o intentar cometer cualquier acto no mencionado específicamente en este Manual, sancionado por el Ordenamiento Jurídico Penal de Puerto Rico. • Extrema: Contrabando (Ej. posesión de celulares, cigarrillos, dinero, sustancias controladas, valores o cualquier objeto que pueda alterar el orden y la seguridad de la institución). • Extrema: Destrucción a la propiedad cuyo valor sobrepase la cantidad de \$99.01 (Gobierno, personal u otros menores). • Extrema: Hacerse o hacer a otros tatuajes o “piercing” o poseer cualquier mecanismo para tatuar. • Extrema: Intentar o lograr acceso a áreas restringidas o de seguridad. • Extrema: Lanzar cualquier objeto o líquido de cualquier clase a un/a joven o al personal (Ej. Sillas, fluidos corporales, alimentos, químicos, “baldear”. etc). • Grave: Amenaza de causar daño a otro menor o personal. • Grave: Falta de respeto a otro joven o al personal (Ej. reto a la autoridad, mofarse, gritar, levantar la voz o hablar en forma alterada, hacer gestos despectivos, “bulling”, utilizar vocabulario obsceno y vulgar hacia otro/a Joven, visitante o al personal de la institución). 	1	2	3
	9		9
	4		4
	6		6
	1		1
	1		1
	1		1
	2		2
	4		4

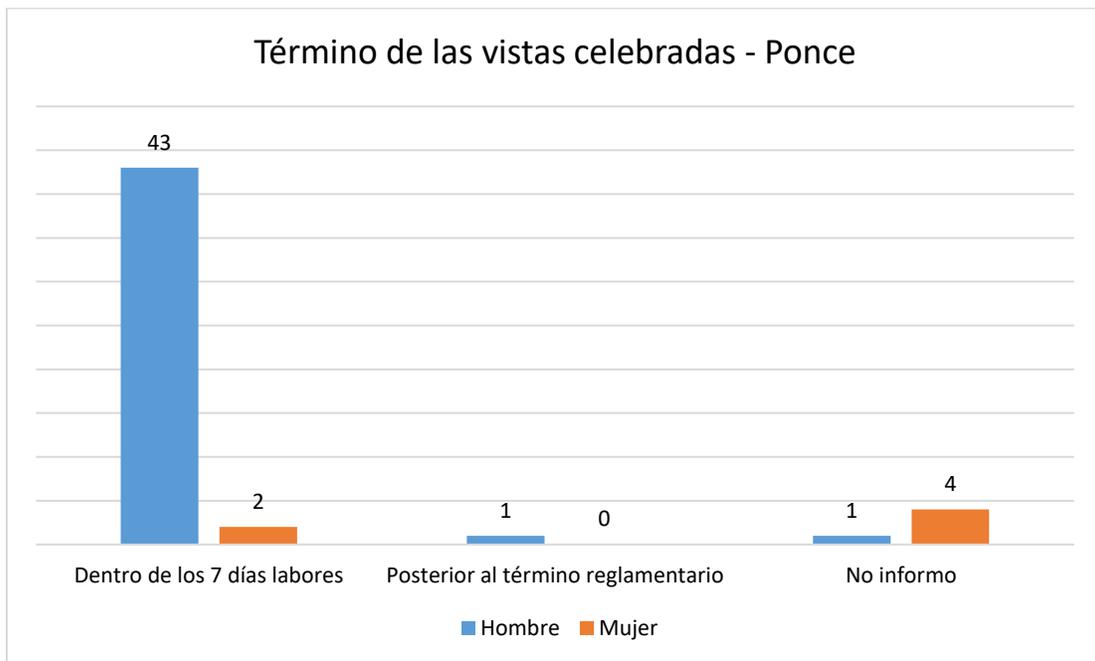
<ul style="list-style-type: none"> • Grave: Incidentes autodestructivos relacionados a la conducta maladaptativa o ganancias secundarias: incluye autoagresiones e incidentes de automutilación o cualquier categoría de comportamiento suicida (ideas, amenazas, gestos e intentos) que según determinado por el psicólogo o psiquiatra institucional, no responden al deterioro o síntoma de alguna condición de salud mental y que no requiere sutura o traslados. 	2	2
<ul style="list-style-type: none"> • Grave: Negarse a la ubicación cuando haya un registro o cateo, una situación, modificación de horario, etc. 	9	9
Si - del mes anterior	4	4
(blank)	4	4
<ul style="list-style-type: none"> • Extrema: Cometer o intentar cometer cualquier acto no mencionado específicamente en este Manual, sancionado por el Ordenamiento Jurídico Penal de Puerto Rico. 	3	3
<ul style="list-style-type: none"> • Grave: Falta de respeto a otro joven o al personal (Ej. reto a la autoridad, mofarse, gritar, levantar la voz o hablar en forma alterada, hacer gestos despectivos, “bulling”, utilizar vocabulario obsceno y vulgar hacia otro/a Joven, visitante o al personal de la institución). 	1	1
Total	45	6
		51



Razones por no ser Atendidos: Villalba	Hombre	Total
Villalba	32	32
No	11	11
Egreso del menor	4	4
<ul style="list-style-type: none"> • Extrema: Fumar • Extrema: Hacerse o hacer a otros tatuajes o “piercing” o poseer cualquier mecanismo para tatuar. • Grave: Negarse a la ubicación cuando haya un registro o cateo, una situación, modificación de horario, etc. • Grave: Falta de respeto a otro joven o al personal (Ej. reto a la autoridad, mofarse, gritar, levantar la voz o hablar en forma alterada, hacer gestos despectivos, “bulling”, utilizar vocabulario obsceno y vulgar hacia otro/a Joven, visitante o al personal de la institución). Grave: Intento de agresión a otro menor o personal. 	1	1
El referido ocurrió al finalizar el mes quedando pendiente dentro del término.	7	7
<ul style="list-style-type: none"> • Extrema: Contrabando (Ej. posesión de celulares, cigarrillos, dinero, sustancias controladas, valores o cualquier objeto que pueda alterar el orden y la seguridad de la institución). • Extrema: Hacerse o hacer a otros tatuajes o “piercing” o poseer cualquier mecanismo para tatuar. • Extrema: Poseer medicamentos (recetados o no recetados). • Grave: Destrucción a la propiedad cuyo valor no sobrepase \$99 (Gobierno, personal u otros menores). 	2	2
	1	1
	1	1
	3	3
Si - del mes actual	21	21
(blank)	21	21
<ul style="list-style-type: none"> • Extrema: Contrabando (Ej. posesión de celulares, cigarrillos, dinero, sustancias controladas, valores o cualquier objeto que pueda alterar el orden y la seguridad de la institución). • Extrema: Fumar • Extrema: Hacerse o hacer a otros tatuajes o “piercing” o poseer cualquier mecanismo para tatuar. • Extrema: Posesión, manufactura o introducción de armas de fuego, armas blancas, instrumentos afilados de cualquier tipo o cualquier tipo de munición. • Grave: Falta de respeto a otro joven o al personal (Ej. reto a la autoridad, mofarse, gritar, levantar la voz o hablar en forma alterada, hacer gestos despectivos, “bulling”, utilizar vocabulario obsceno y vulgar hacia otro/a Joven, visitante o al personal de la institución). • Grave: Negarse a la ubicación cuando haya un registro o cateo, una situación, modificación de horario, etc. • Grave: Falta de respeto a otro joven o al personal (Ej. reto a la autoridad, mofarse, gritar, levantar la voz o hablar en forma alterada, hacer gestos despectivos, “bulling”, utilizar vocabulario obsceno y vulgar hacia otro/a Joven, visitante o al personal de la institución). Extrema: Fumar 	3	3
	6	6
	1	1
	4	4
	2	2
	2	2
	3	3
Total	32	32

VISTAS DISCIPLINARIAS

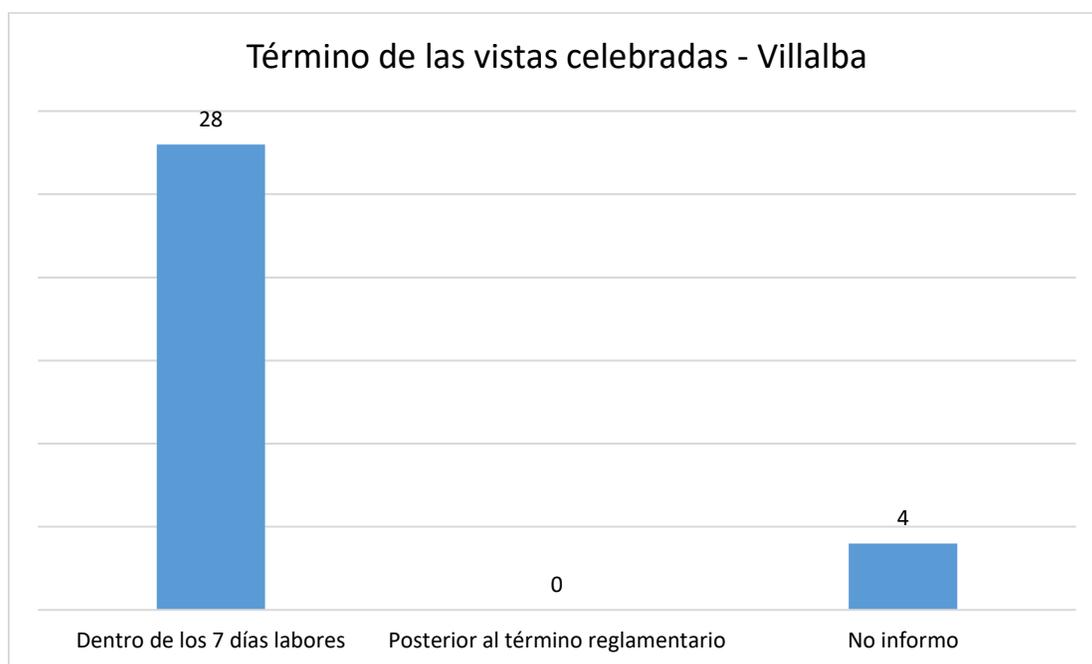
Las vistas disciplinarias se celebran en o antes de siete (7) días laborables, a partir del recibo del Informe de Incidente y son manejadas por representantes de, al menos, tres áreas de servicio, sin embargo, este término podrá ser prorrogado por causas justificadas.



Conductas atendidas: Ponce	Hombre	Mujer	Total
Ponce	45	6	51
Dentro de los 7 días labores	43	2	45
Si - del mes actual	39	2	41
• Extrema: Agredir físicamente a un joven, civil o empleado.	1	2	3
• Extrema: Cometer o intentar cometer cualquier acto no mencionado específicamente en este Manual, sancionado por el Ordenamiento Jurídico Penal de Puerto Rico.	8		8
• Extrema: Contrabando (Ej. posesión de celulares, cigarrillos, dinero, sustancias controladas, valores o cualquier objeto que pueda alterar el orden y la seguridad de la institución).	4		4

Conductas atendidas: Ponce	Hombre	Mujer	Total
<ul style="list-style-type: none"> • Extrema: Destrucción a la propiedad cuyo valor sobrepase la cantidad de \$99.01 (Gobierno, personal u otros menores). 	6		6
<ul style="list-style-type: none"> • Extrema: Hacerse o hacer a otros tatuajes o “piercing” o poseer cualquier mecanismo para tatuar. 	1		1
<ul style="list-style-type: none"> • Extrema: Intentar o lograr acceso a áreas restringidas o de seguridad. 	1		1
<ul style="list-style-type: none"> • Extrema: Lanzar cualquier objeto o líquido de cualquier clase a un/a joven o al personal (Ej. Sillas, fluidos corporales, alimentos, químicos, “baldear”. etc). 	1		1
<ul style="list-style-type: none"> • Grave: Amenaza de causar daño a otro menor o personal. 	2		2
<ul style="list-style-type: none"> • Grave: Falta de respeto a otro joven o al personal (Ej. reto a la autoridad, mofarse, gritar, levantar la voz o hablar en forma alterada, hacer gestos despectivos, “bulling”, utilizar vocabulario obsceno y vulgar hacia otro/a Joven, visitante o al personal de la institución). 	4		4
<ul style="list-style-type: none"> • Grave: Incidentes autodestructivos relacionados a la conducta maladaptativa o ganancias secundarias: incluye autoagresiones e incidentes de automutilación o cualquier categoría de comportamiento suicida (ideas, amenazas, gestos e intentos) que según determinado por el psicólogo o psiquiatra institucional, no responden al deterioro o síntoma de alguna condición de salud mental y que no requiere sutura o traslados. 	2		2
<ul style="list-style-type: none"> • Grave: Negarse a la ubicación cuando haya un registro o cateo, una situación, modificación de horario, etc. 	9		9
Si - del mes anterior	4		4
<ul style="list-style-type: none"> • Extrema: Cometer o intentar cometer cualquier acto no mencionado específicamente en este Manual, sancionado por el Ordenamiento Jurídico Penal de Puerto Rico. 	3		3
<ul style="list-style-type: none"> • Grave: Falta de respeto a otro joven o al personal (Ej. reto a la autoridad, mofarse, gritar, levantar la voz o hablar en forma alterada, hacer gestos despectivos, “bulling”, utilizar vocabulario obsceno y vulgar hacia otro/a Joven, visitante o al personal de la institución). 	1		1
Posterior al término reglamentario	1		1
Si - del mes actual	1		1
<ul style="list-style-type: none"> • Extrema: Cometer o intentar cometer cualquier acto no mencionado específicamente en este Manual, sancionado por el Ordenamiento Jurídico Penal de Puerto Rico. 	1		1
(blank)	1	4	5

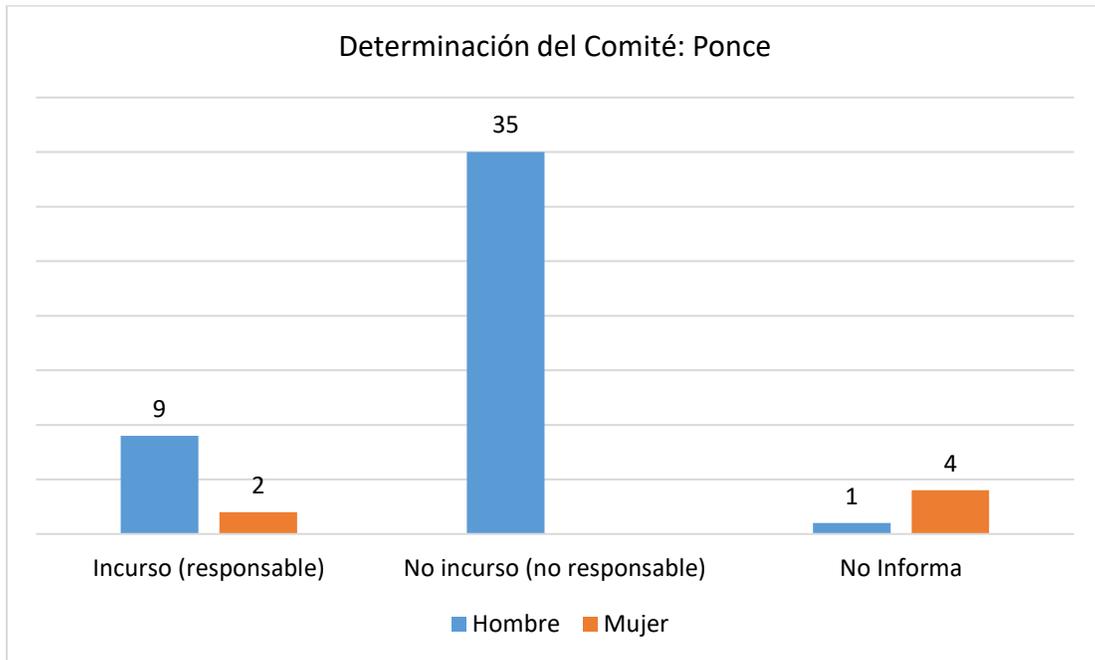
Conductas atendidas: Ponce		Hombre	Mujer	Total
No		1	4	5
	• Extrema: Agredir físicamente a un joven, civil o empleado.		1	1
	• Grave: Amenaza de causar daño a otro menor o personal.		1	1
	• Grave: Falta de respeto a otro joven o al personal (Ej. reto a la autoridad, mofarse, gritar, levantar la voz o hablar en forma alterada, hacer gestos despectivos, "bulling", utilizar vocabulario obsceno y vulgar hacia otro/a Joven, visitante o al personal de la institución).	1		1
	• Grave: Incidentes autodestructivos relacionados a la conducta maladaptativa o ganancias secundarias: incluye autoagresiones e incidentes de automutilación o cualquier categoría de comportamiento suicida (ideas, amenazas, gestos e intentos) que según determinado por el psicólogo o psiquiatra institucional, no responden al deterioro o síntoma de alguna condición de salud mental y que no requiere sutura o traslados.		2	2
Total		45	6	51



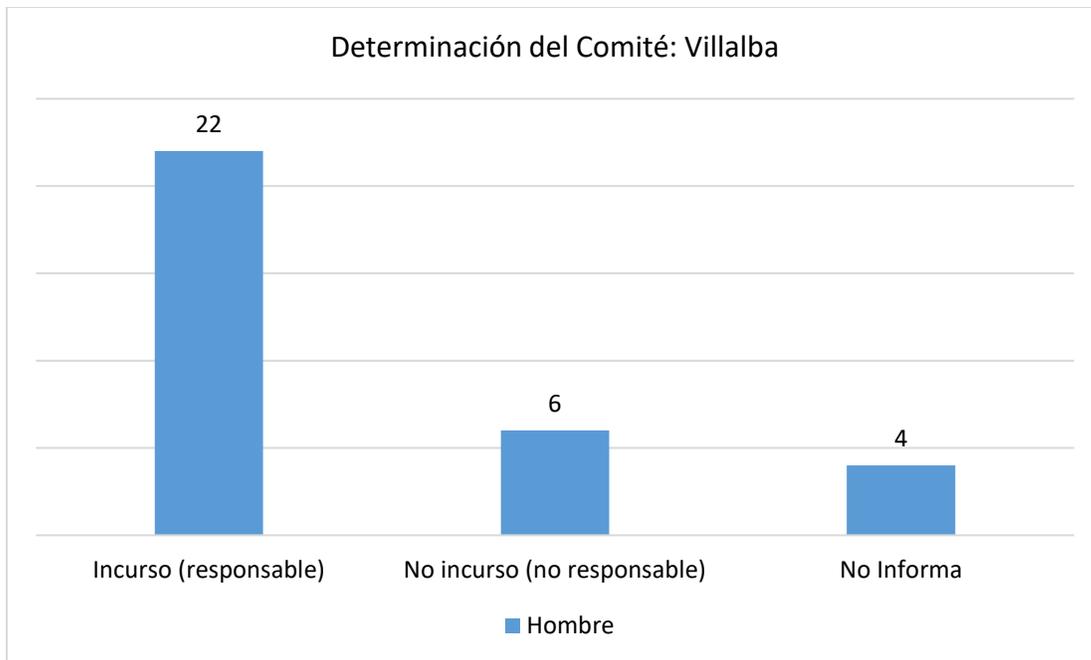
Conductas Atendidas	Hombre	Total
Villalba	32	32
Dentro de los 7 días labores	28	28
No	7	7
<ul style="list-style-type: none"> • Extrema: Contrabando (Ej. posesión de celulares, cigarrillos, dinero, sustancias controladas, valores o cualquier objeto que pueda alterar el orden y la seguridad de la institución). 	2	2
<ul style="list-style-type: none"> • Extrema: Hacerse o hacer a otros tatuajes o “piercing” o poseer cualquier mecanismo para tatuar. 	1	1
<ul style="list-style-type: none"> • Extrema: Poseer medicamentos (recetados o no recetados). 	1	1
<ul style="list-style-type: none"> • Grave: Destrucción a la propiedad cuyo valor no sobrepase \$99 (Gobierno, personal u otros menores). 	3	3
Si - del mes actual	21	21
<ul style="list-style-type: none"> • Extrema: Contrabando (Ej. posesión de celulares, cigarrillos, dinero, sustancias controladas, valores o cualquier objeto que pueda alterar el orden y la seguridad de la institución). 	3	3
<ul style="list-style-type: none"> • Extrema: Fumar 	6	6
<ul style="list-style-type: none"> • Extrema: Hacerse o hacer a otros tatuajes o “piercing” o poseer cualquier mecanismo para tatuar. 	1	1
<ul style="list-style-type: none"> • Grave: Falta de respeto a otro joven o al personal (Ej. reto a la autoridad, mofarse, gritar, levantar la voz o hablar en forma alterada, hacer gestos despectivos, “bulling”, utilizar vocabulario obsceno y vulgar hacia otro/a Joven, visitante o al personal de la institución). 	2	2
<ul style="list-style-type: none"> • Grave: Negarse a la ubicación cuando haya un registro o cateo, una situación, modificación de horario, etc. 	2	2
<ul style="list-style-type: none"> • Extrema: Posesión, manufactura o introducción de armas de fuego, armas blancas, instrumentos afilados de cualquier tipo o cualquier tipo de munición. 	4	4
<ul style="list-style-type: none"> • Grave: Falta de respeto a otro joven o al personal (Ej. reto a la autoridad, mofarse, gritar, levantar la voz o hablar en forma alterada, hacer gestos despectivos, “bulling”, utilizar vocabulario obsceno y vulgar hacia otro/a Joven, visitante o al personal de la institución). Extrema: Fumar 	3	3
(blank)	4	4
No	4	4
<ul style="list-style-type: none"> • Extrema: Fumar 	1	1
<ul style="list-style-type: none"> • Extrema: Hacerse o hacer a otros tatuajes o “piercing” o poseer cualquier mecanismo para tatuar. 	1	1
<ul style="list-style-type: none"> • Grave: Negarse a la ubicación cuando haya un registro o cateo, una situación, modificación de horario, etc. 	1	1
<ul style="list-style-type: none"> • Grave: Falta de respeto a otro joven o al personal (Ej. reto a la autoridad, mofarse, gritar, levantar la voz o hablar en forma alterada, hacer gestos despectivos, “bulling”, utilizar vocabulario obsceno y vulgar hacia otro/a Joven, visitante o al personal de la institución). Grave: Intento de agresión a otro menor o personal. 	1	1
Total	32	32

RESOLUCIONES

El Comité de Mejoramiento de Conducta a cargo de la vista disciplinaria, entrega la determinación por escrito al Oficial del Sistema Disciplinario, por una de las siguientes elecciones: incurso (responsable) o no incurso (no responsable).



Determinaciones: Ponce	Hombre	Mujer	Total
Ponce	45	6	51
Incurso (responsable)	9	2	11
Si - del mes actual	6	2	8
Si - del mes anterior	3		3
No incurso (no responsable)	35		35
Si - del mes actual	34		34
Si - del mes anterior	1		1
(blank)	1	4	5
No	1	4	5
Total	45	6	51



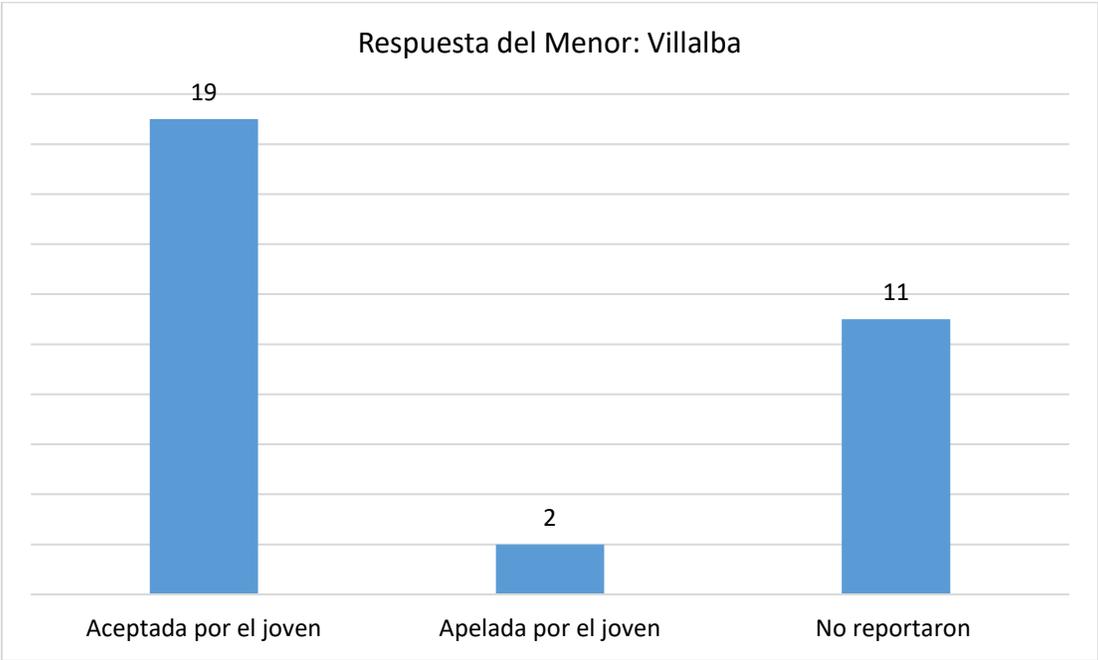
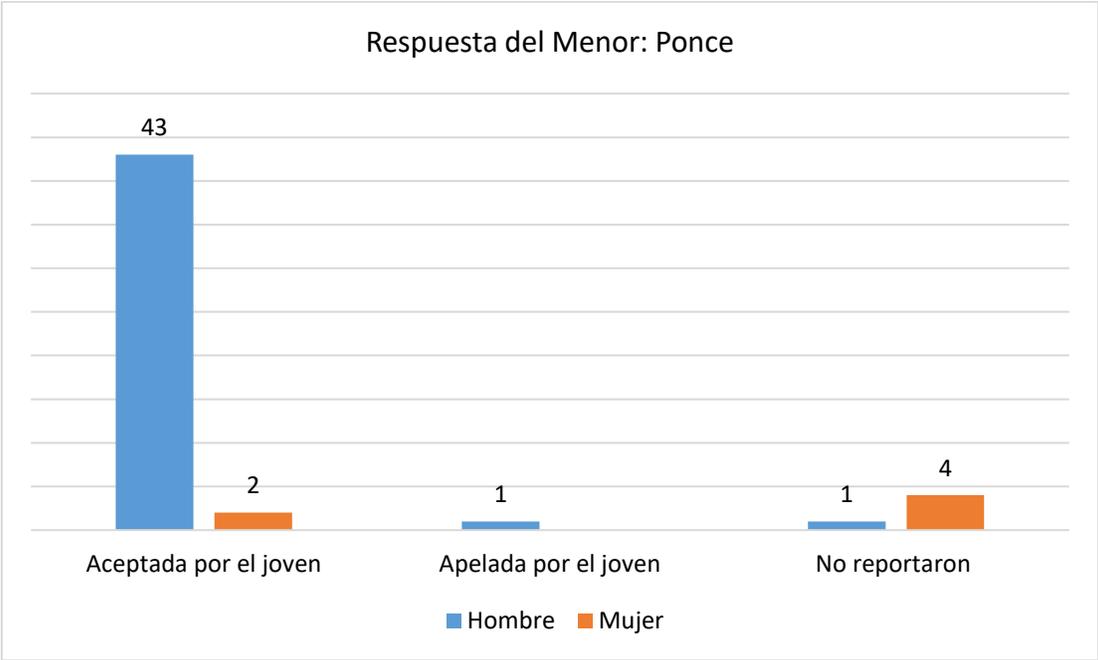
Determinaciones: Villalba	Hombre	Total
Villalba	32	32
Incurso (responsable)	22	22
No	4	4
Si - del mes actual	18	18
No incurso (no responsable)	6	6
No	3	3
Si - del mes actual	3	3
(blank)	4	4
No	4	4
Total	32	32

MEDIDAS CORRECTIVAS O ACCIONES DISCIPLINARIAS

Acciones Disciplinarias: Ponce	Hombre	Mujer	Total
Ponce	45	6	51
Incurso (responsable)	9	2	11
Si - del mes actual	6	2	8
• Extrema: Modificación de horario por un periodo máximo de catorce (14) días. (retirarse a su habitación a las 6:00 pm luego de haber recibido todos los Servicios). La restricción a tu cuarto requerirá revisiones físicas y visuales cada treinta (30) minutos por el personal de servicio directo para garantizar su seguridad y bienestar, según establecido en la Norma 9.3.	1		1
• Extrema: Pérdida de privilegios por un periodo de treinta (30) días (Incentivos individuales, participación de empresas juveniles, pases, actividades de cualquier tipo, no incluye servicios religiosos ni educativos).	3	2	5
• Grave: Modificación de horario por un periodo máximo de siete (7) días. (retirarse a su habitación a las 6:00 pm luego de haber recibido todos los servicios). La restricción a tu cuarto requerirá revisiones físicas y visuales cada treinta (30) minutos por el personal de servicio directo para garantizar su seguridad y bienestar, según establecido en la Norma 9.3.	1		1
• Extrema: Ocho (8) visitas sin ningún tipo de privilegio (comestibles y refrigerios). “Tampoco serán entregadas pertenencias hasta que el joven termine su medida disciplinaria.	1		1
Si - del mes anterior	3		3
• Extrema: Pérdida de privilegios por un periodo de treinta (30) días (Incentivos individuales, participación de empresas juveniles, pases, actividades de cualquier tipo, no incluye servicios religiosos ni educativos).	2		2
• Grave: Pérdida de privilegios por un periodo de quince (15) días (Incentivos individuales, participación de empresas juveniles, pases, actividades de cualquier tipo, no incluye servicios religiosos ni educativos).	1		1
No incurso (no responsable)	35		35
Si - del mes actual	34		34
Orientación	1		1
(blank)	33		33
Si - del mes anterior	1		1
(blank)	1		1
(blank)	1	4	5
No	1	4	5
(blank)	1	4	5
Total	45	6	51

Acciones Disciplinarias: Villalba	Hombre	Total
Villalba	32	32
Incurso (responsable)	22	22
No	4	4
<ul style="list-style-type: none"> Pérdida de privilegios por un periodo de treinta (30) días (Incentivos individuales, participación de empresas juveniles, pases, actividades de cualquier tipo, no incluye servicios religiosos ni educativos). 	4	4
Si - del mes actual	18	18
<ul style="list-style-type: none"> Pérdida de privilegios por un periodo de quince (15) días (Incentivos individuales, participación de empresas juveniles, pases, actividades de cualquier tipo, no incluye servicios religiosos ni educativos). Pérdida de privilegios por un periodo de treinta (30) días (Incentivos individuales, participación de empresas juveniles, pases, actividades de cualquier tipo, no incluye servicios religiosos ni educativos). 	6	6
	12	12
No incurso (no responsable)	6	6
No	3	3
Orientación	3	3
Si - del mes actual	3	3
Orientación	3	3
(blank)	4	4
No	4	4
(blank)	4	4
Total	32	32

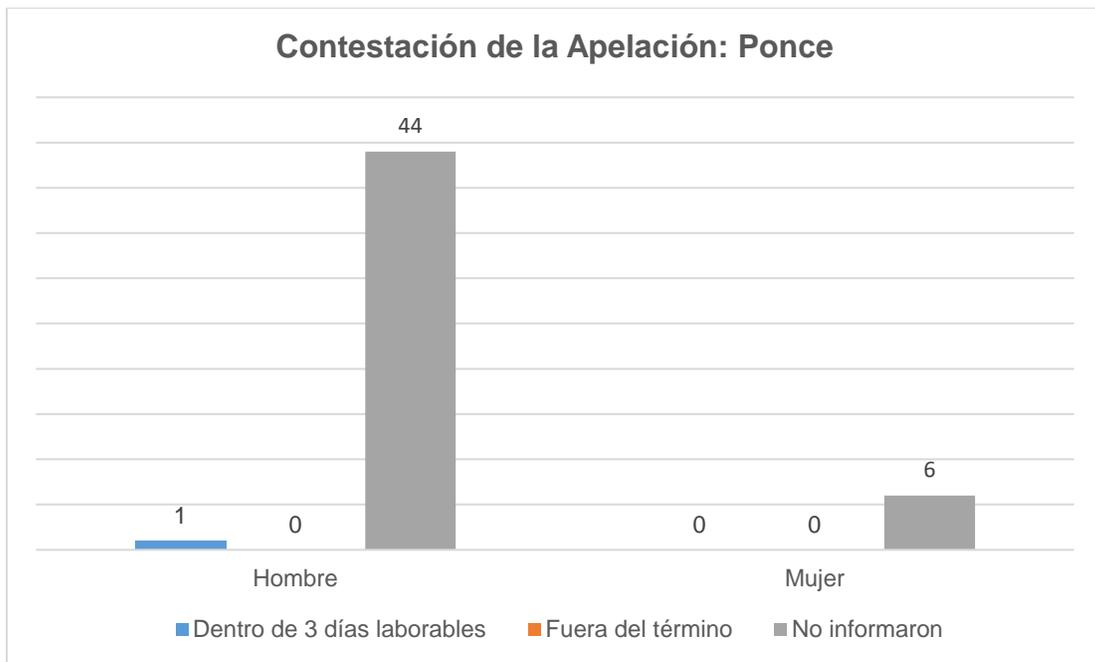
RESPUESTA DEL MENOR SOBRE LA MEDIDA CORRECTIVA O ACCIÓN DISCIPLINARIA

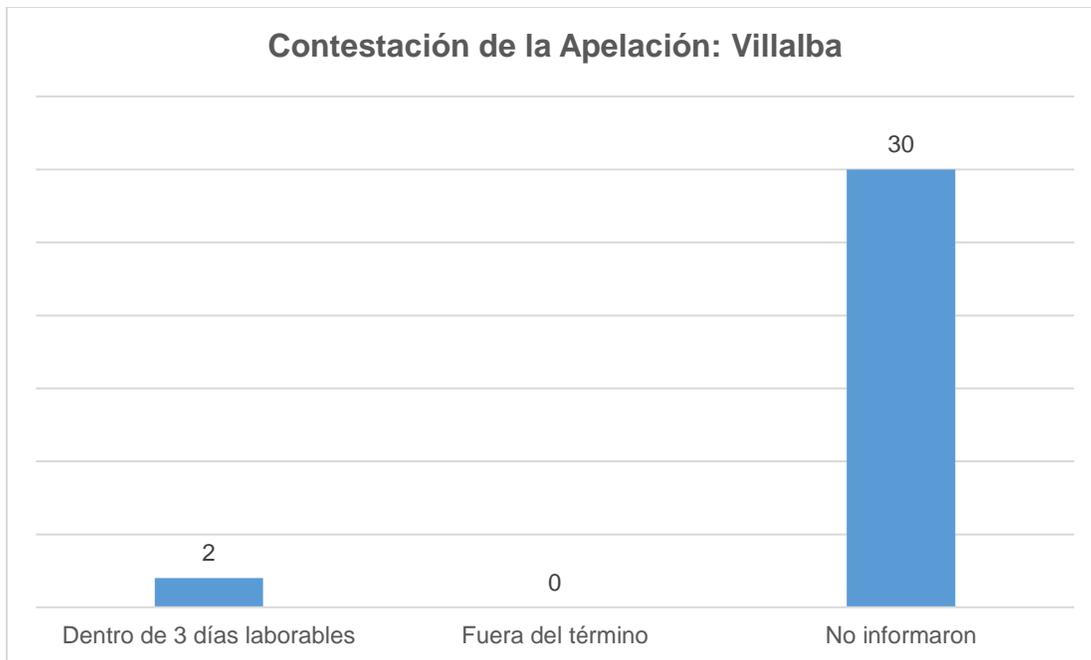


APELACIONES

Los jóvenes tienen derecho a presentar una apelación en el momento de la entrega de la determinación del Comité. En los casos de apelación, la acción correctiva será aplazada hasta que la revisión sea atendida por el Jefe Institucional en o antes de tres (3) días, a partir de la fecha de solicitud de apelación. Corresponde al Jefe Institucional revisar la “Resolución Vista Disciplinaria” y la investigación realizada por el Oficial del Sistema Disciplinario para determinar si cumplieron con los procedimientos establecidos, se presentó evidencia para sostener la violación de la norma institucional y la medida correctiva es proporcional a la norma institucional de conducta que se violentó.

Hubo un total de una (1) apelación por el CTS de Ponce y dos (2) apelaciones por Villalba.





DETERMINACIONES DE LAS SOLICITUDES DE APELACIONES

El Jefe Institucional puede llegar a una de las siguientes determinaciones: confirmar la decisión tomada; modificar la medida correctiva impuesta de acuerdo con la naturaleza del acto cometido (no se podrá imponer una sanción más severa que la impuesta por el comité); revocar la determinación tomada por el comité al encontrar que el joven no es responsable e invalidar el informe, dejando sin efecto la medida correctiva impuesta.

Contestación de la Apelación en Ponce: Hombre

Revocar la determinación tomada por el comité al encontrar que el joven no es responsable e invalidar el informe, dejando sin efecto la medida correctiva impuesta.

0
0

Modificar la medida correctiva impuesta de acuerdo a la naturaleza del acto cometido. (no se podrá imponer una sanción más severa que la impuesta por el comité).

0
0

Confirmar la decisión tomada.

0

31

■ Hombre ■ Mujer

Contestación de la Apelación en Villalba: Hombre

Revocar la determinación tomada por el comité al encontrar que el joven no es responsable e invalidar el informe, dejando sin efecto la medida correctiva impuesta.

0

Modificar la medida correctiva impuesta de acuerdo a la naturaleza del acto cometido. (no se podrá imponer una sanción más severa que la impuesta por el comité).

0

Confirmar la decisión tomada.

2

TENDENCIAS

Por Menor: Ponce	7/31/2021	8/31/2021	9/30/2022	10/31/2022	11/30/2022	12/31/2022	1/31/2023	2/27/2023	3/31/2023	4/30/2023	5/31/2023	Total
Ponce	6	33	42	30	30	31	41	57	69	82	51	472
Hombre	5	32	42	29	25	27	33	51	64	82	45	435
Custodia: Nivel III	4	21	13									38
6099		7	3									10
6110		5	2									7
6004		3	4									7
6086	1	3	2									6
6100			2									2
5990	1	1										2
5887		2										2
6091	1											1
5756	1											1
Detención: Nivel Intensivo				3	1	11	1	9	10	39	29	103
6194									1	8	6	15
6229									1	9	4	14
5809										8	6	14
6060										7	5	12
6176				1	1	2		3	4			11
6225									1	6	2	9
6181						1		2	1			4
6210										1	3	4
5520								1	2			3
6095						3						3
6187						2		1				3
6086						1	1	1				3
6075											3	3
6183						1		1				2

Por Menor: Ponce	7/31/2021	8/31/2021	9/30/2022	10/31/2022	11/30/2022	12/31/2022	1/31/2023	2/27/2023	3/31/2023	4/30/2023	5/31/2023	Total
6087						1						1
5881				1								1
6097				1								1
Detención: Nivel Leve		3	2	5		2	3		6		5	26
6169			2	5		1						8
6215							3		2		3	8
6216									2			2
6066		1										1
6244											1	1
6170		1										1
6117									1			1
6211						1						1
6243											1	1
6171		1										1
6217									1			1
Detención: Nivel Moderado		8	24	15	1	2	12		8	16		86
6097			3	5								8
6176			4	2								6
6213							2		1	2		5
6143						1	4					5
5881		1	4									5
6223									2	2		4
6185			1			1	2					4
6205									1	3		4
6117										3		3
6045				3								3
6175			3									3
6194					1		2					3
6145		1		2								3
6183			2	1								3

Por Menor: Ponce	7/31/2021	8/31/2021	9/30/2022	10/31/2022	11/30/2022	12/31/2022	1/31/2023	2/27/2023	3/31/2023	4/30/2023	5/31/2023	Total
6121			2									2
6087			2									2
6195									2			2
6181			1	1								2
6234										2		2
6094		1	1									2
6197							2					2
6189				1								1
6054		1										1
6235										1		1
6096										1		1
6174		1										1
6246										1		1
6100		1										1
6179			1									1
6238										1		1
6095		1										1
6177									1			1
6000		1										1
6204									1			1
Puertas: Compromiso				3					4	1	1	9
6135									4	1		5
5478				3								3
5919											1	1
(blank)					23	12	14	42	36	24	9	160
6174					1	1	1	16	21	1		41
6023					1	1	3	14	5	7	6	37
6166					1	2	1	11	8	1		24
5793					2	3	4		2	5	2	18
5589					5	3	1					9

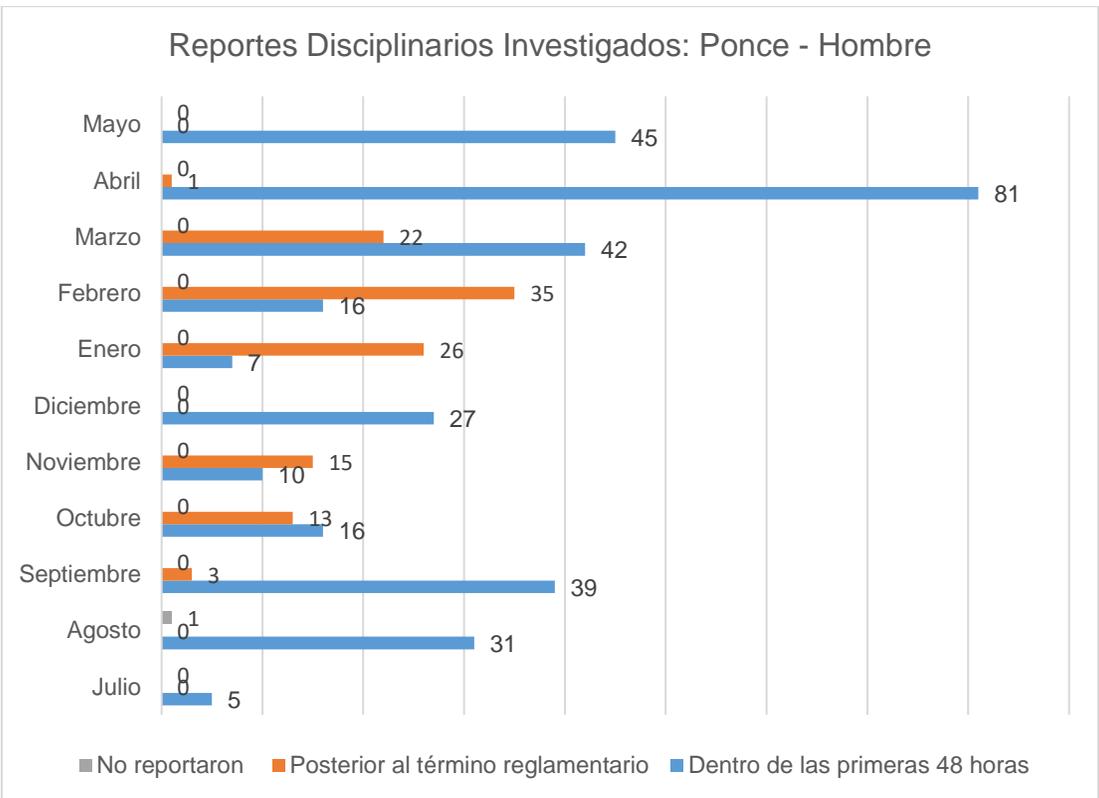
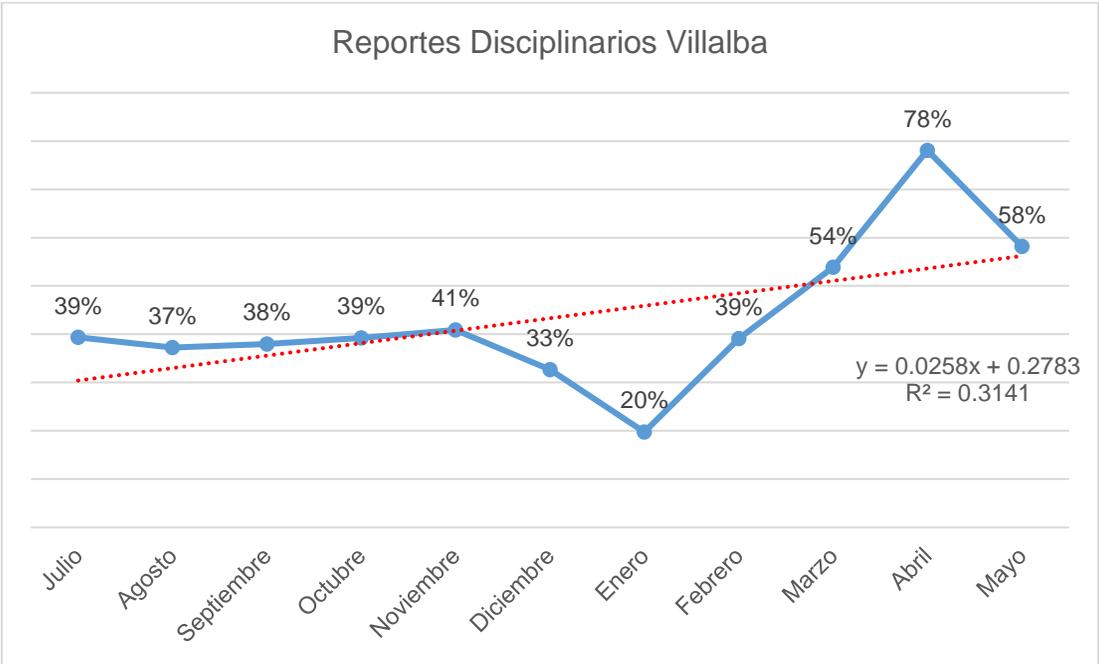
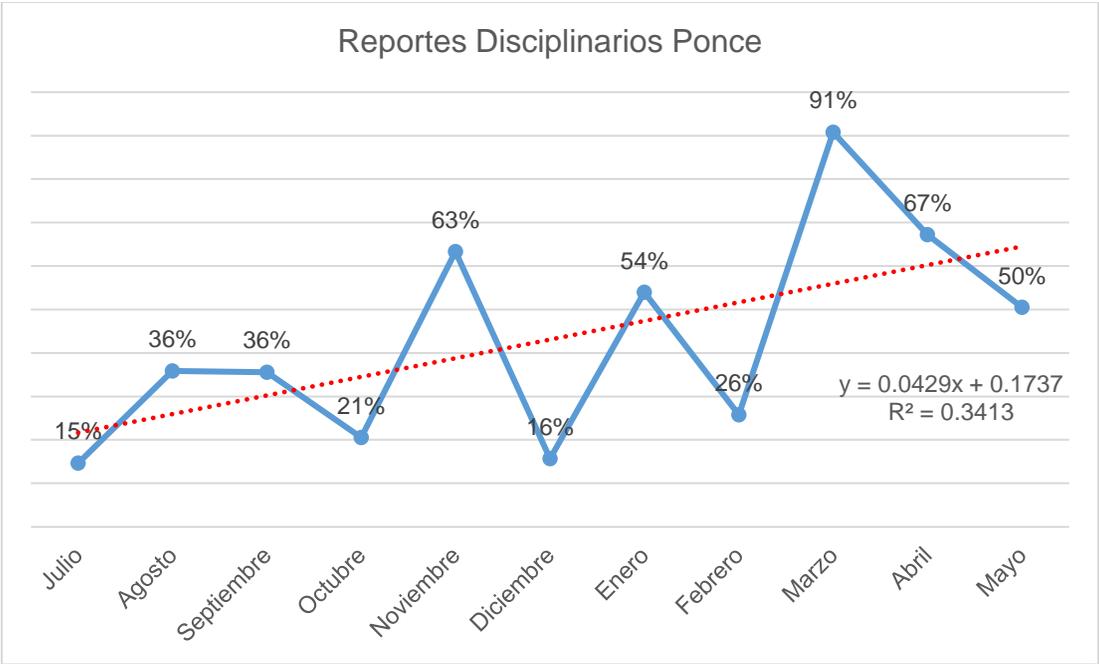
Por Menor: Ponce	7/31/2021	8/31/2021	9/30/2022	10/31/2022	11/30/2022	12/31/2022	1/31/2023	2/27/2023	3/31/2023	4/30/2023	5/31/2023	Total
6067					7							7
5882										5		5
6184					5							5
6228										3		3
5845					1	1	1					3
6013						1	2					3
6017										1	1	2
6179								1				1
6052										1		1
5348							1					1
Custodia: Nivel II	1		3	3								7
5882			2	1								3
6013			1	2								3
5876	1											1
Puertas: VIP							3			2	1	6
6029							3			2	1	6
Mujer	1	1		1	5	4	8	6	5		6	37
Detención: Nivel Moderado				1								1
5348				1								1
(blank)	1	1			5	4	8	6	5		6	36
5348					2	3	4	2	4		3	18
6165	1	1			2		1	2				7
6071							2	1	1		2	6
6116					1	1	1	1			1	5
Total	6	33	42	30	30	31	41	57	69	82	51	472

Por Menor: Villalba	7/31/2021	8/31/2021	9/30/2022	10/31/2022	11/30/2022	12/31/2022	1/31/2023	2/27/2023	3/31/2023	4/30/2023	5/31/2023	Total
Villalba	24	79	68	20	27	17	16	18	70	57	32	428
Hombre	24	79	68	20	27	17	16	18	70	57	32	428
Custodia: Nivel III					6	8	1	1	21	9	4	50
6099						2			5	2	2	11
6167					1	2	1		2			6
6184								1	2	2		5
6119									3	1	1	5
6150									2	2	1	5
6004					2	2						4
5990					1	2						3
6178									1	1		2
6054									2			2
6094									2			2
6100									1			1
6140					1							1
5065										1		1
6086									1			1
6091					1							1
Custodia: Nivel IV	3	13	13	5	14	1	3	2	15	6		75
5809	3	4	4									11
5845		3	5		1							9
5865		2			1	1	1		2			7
6174					1					6		7
6065					3			1	2			6
5793				5								5
6124		1	2		2							5
6081					1			1	2			4
6135		2	1		1							4
5990							1		2			3
6166					2							2

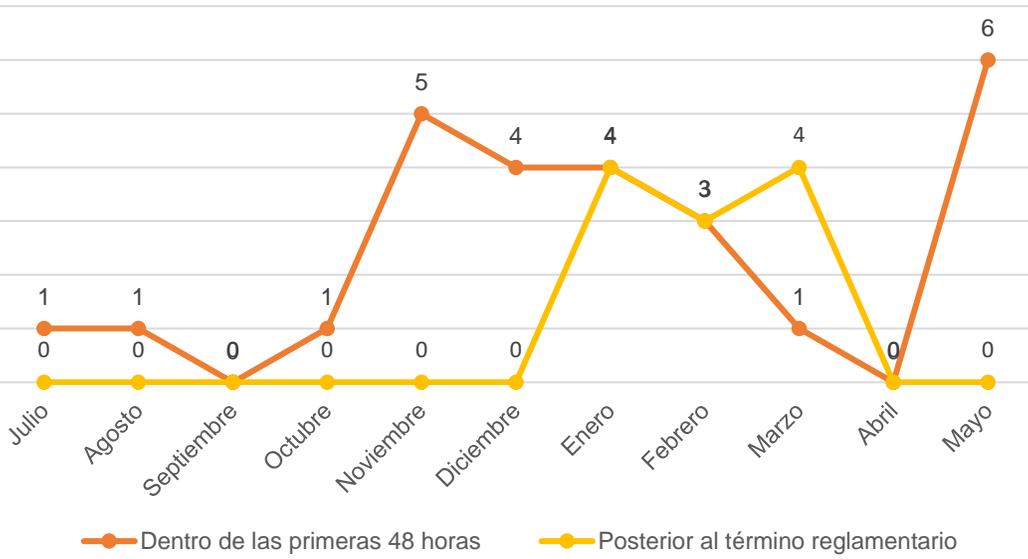
Por Menor: Villalba	7/31/2021	8/31/2021	9/30/2022	10/31/2022	11/30/2022	12/31/2022	1/31/2023	2/27/2023	3/31/2023	4/30/2023	5/31/2023	Total
6185									2			2
6150		1	1									2
6169									2			2
6072									2			2
5994							1		1			2
6051					1							1
6054					1							1
Custodia: Nivel V	3	32	28	2	3	6	10	13	31	38	15	181
5684		6	5			2	3	1	2	3		22
6017		4	1			1	1	4	6	5		22
6127				1	1		1	1	3	5	3	15
6045								2	5	7		14
5793	3		8					2				13
6175									6	5		11
5975		3	3					1	1	3		11
6143								2	2	3	2	9
6142		2	2				2		1			7
6052		1	1		1		1		2	1		7
5478		3	3									6
5520									1	3	2	6
6095						1	1		1	1	2	6
5986		5	1									6
5899									1	2	2	5
5589			4									4
5866				1	1	1	1					4
6174											4	4
6072		3										3
5994		1				1						2
5974		2										2
6115		1										1

Por Menor: Villalba	7/31/2021	8/31/2021	9/30/2022	10/31/2022	11/30/2022	12/31/2022	1/31/2023	2/27/2023	3/31/2023	4/30/2023	5/31/2023	Total
6081		1										1
Detención: Nivel Intensivo		4	3							1	1	9
6126		2	2									4
6176										1	1	2
6174		1	1									2
6127		1										1
Detención: Nivel Moderado	5	4										9
6065	1	1										2
6167	1											1
6004	1											1
6000		1										1
6166	1											1
6095		1										1
6054		1										1
6150	1											1
(blank)	13	26	17	9								65
6023		3	10	7								20
6067	4	7	6	1								18
5589	7	7										14
5793		9										9
6184			1	1								2
5958	2											2
Custodia: Nivel II				2	4	2	2	2	3	3	12	30
6013				2	4			2	3	3	3	17
5756						1	1				1	3
5882						1	1				1	3
6198											2	2
6123											2	2
6140											1	1
6028											1	1

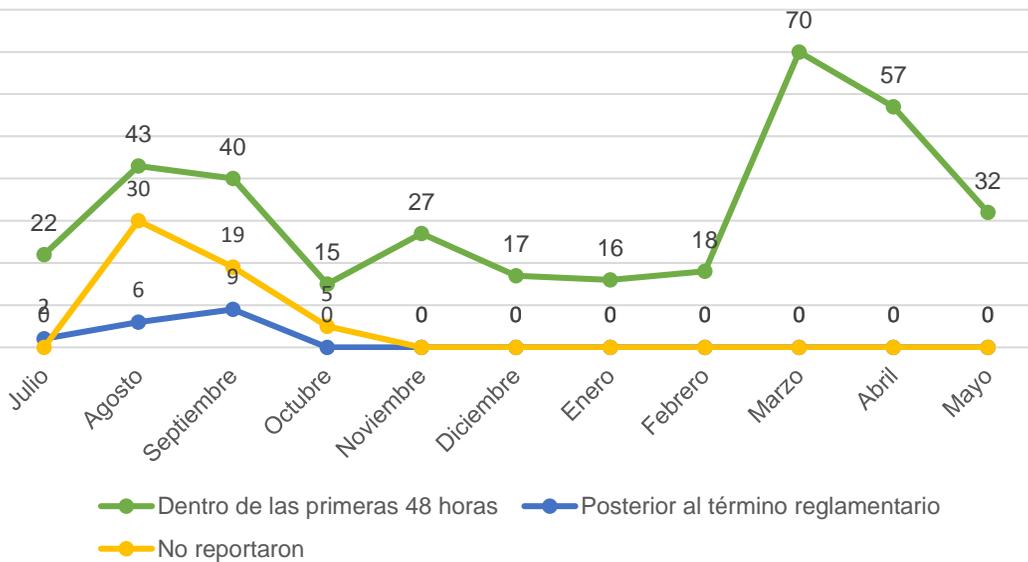
Por Menor: Villalba	7/31/2021	8/31/2021	9/30/2022	10/31/2022	11/30/2022	12/31/2022	1/31/2023	2/27/2023	3/31/2023	4/30/2023	5/31/2023	Total
6062											1	1
Módulo de Evaluación			7	2								9
6065			2	1								3
6054			2									2
6175				1								1
6178			1									1
6094			1									1
6174			1									1
Grand Total	24	79	68	20	27	17	16	18	70	57	32	428



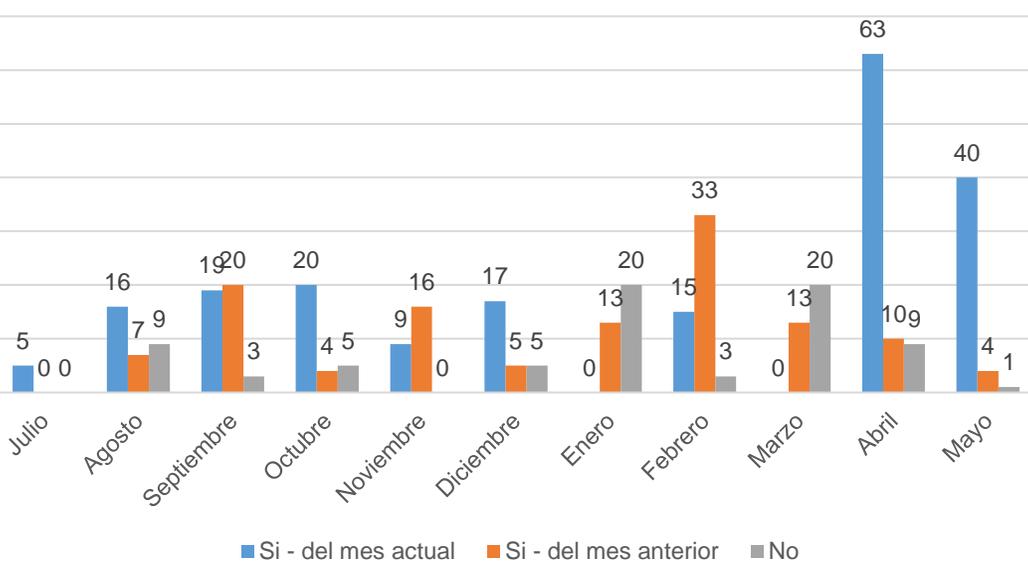
Reportes Disciplinarios Investigados: Ponce - Mujer



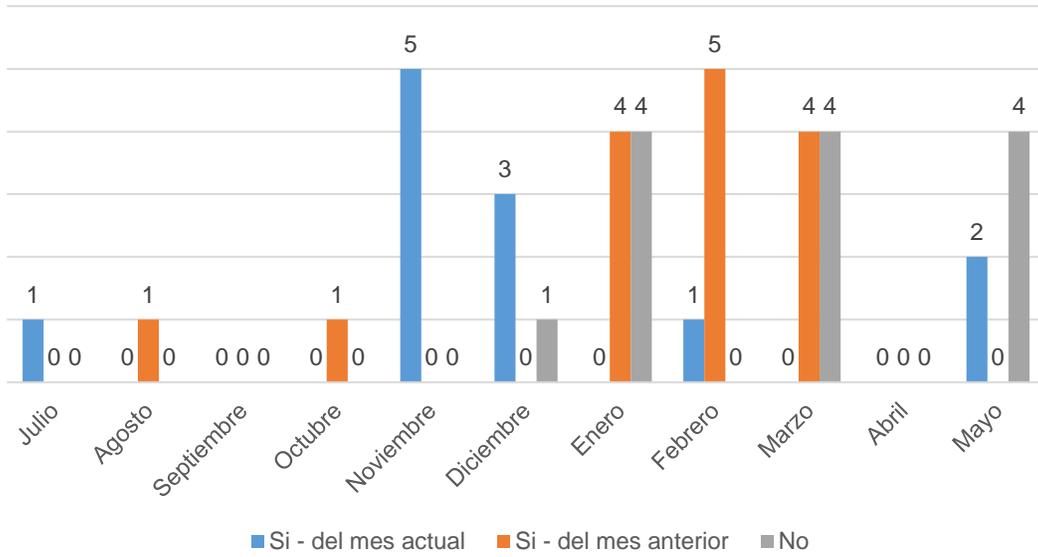
Reportes Disciplinarios Investigados: Villalba - Hombre



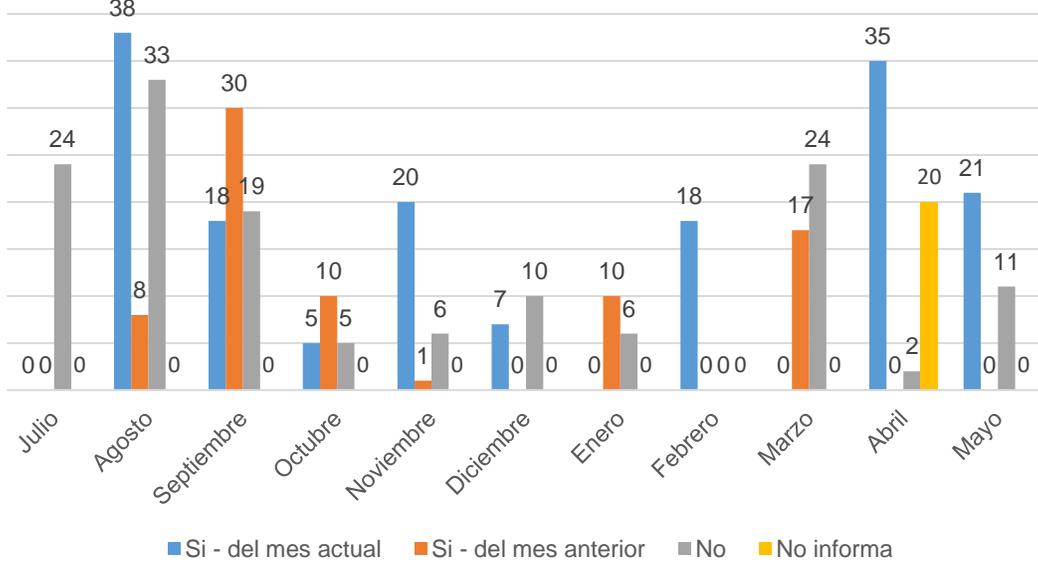
¿Fue atendido por el Comité?: Ponce - Hombre



¿Fue atendido por el Comité?: Ponce - Mujer



¿Fue atendido por el Comité?: Villalba

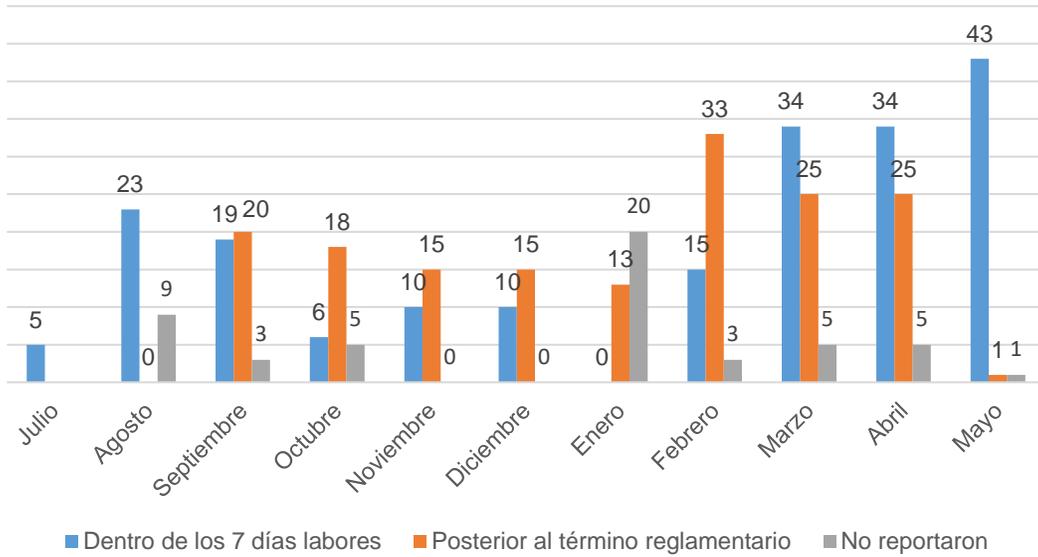


Razones para no atender el caso: Ponce - Hombre	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo
No continuar por consulta con salud física											
Posponer por consulta con salud física											
No continuar por consulta con salud mental	0					1	7		2	1	
Posponer por consulta con salud mental	0		1								
Egreso del menor	0	9	2	5		4	10	3	2	8	1
El referido ocurrió al finalizar el mes quedando pendiente dentro del término.											
No reportaron las razones para no atender el caso	0										
Total	0	9	3	5	0	5	17	3	4	9	1

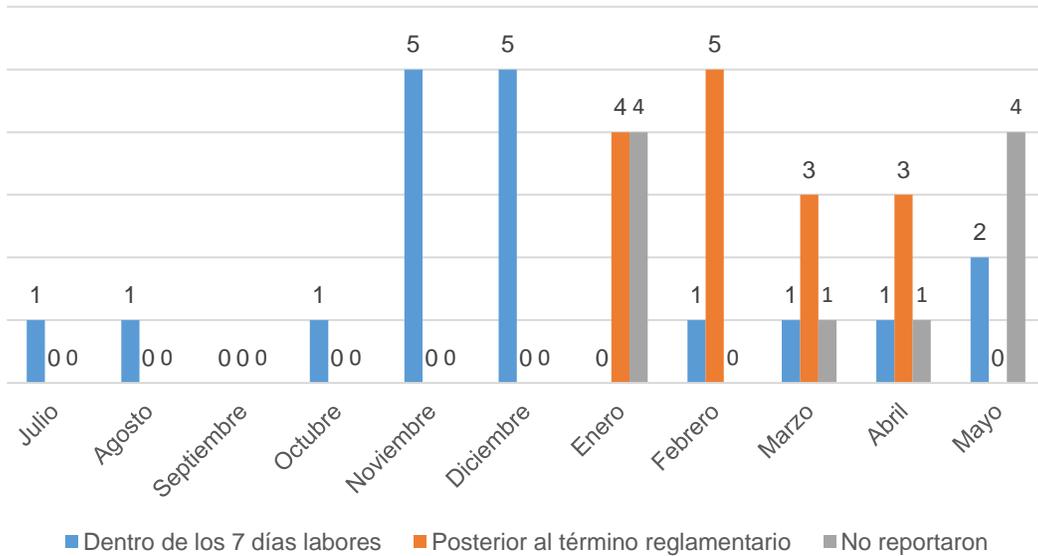
Razones para no atender el caso: Ponce - Mujer	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo
No continuar por consulta con salud física											
Posponer por consulta con salud física											
No continuar por consulta con salud mental	0					1	4		1		2
Posponer por consulta con salud mental											
Egreso del menor											2
El referido ocurrió al finalizar el mes quedando pendiente dentro del término.											
No reportaron las razones para no atender el caso											
Total	0	0	0	0	0	1	4	0	1	0	4

Razones para no ser atendido - Villalba	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo
No continuar por consulta con salud física											
Posponer por consulta con salud física			1								
No continuar por consulta con salud mental			6						2		
Posponer por consulta con salud mental			11								
Egreso del menor	1	2		4	3				5	2	2
El referido ocurrió al finalizar el mes quedando pendiente dentro del término.	10	31	1	1	3	10					
No reportaron las razones para no atender el caso											
Total	11	33	19	5	6	10	0	0	7	2	2

Término de las vistas celebradas: Ponce - Hombre



Término de las vistas celebradas: Ponce - Mujer



Término de las vistas celebradas: Villalba

